



RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 07 de enero de 2022

VISTA: La carta de renuncia de fecha 05 de enero de 2022, presentada por el señor Sandro Tucto Trigoso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 078-2020-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 07 de julio de 2020, se designó al señor Sandro Tucto Trigoso en el cargo de confianza de Jefe del Equipo de Trabajo de Servicios Bibliotecarios de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional Del Perú;

Que, mediante carta de fecha 05 de enero de 2022, el señor Sandro Tucto Trigoso formuló su renuncia irrevocable al citado cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la mencionada renuncia; en consecuencia, se debe emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor Sandro Tucto Trigoso al cargo de confianza de Jefe del Equipo de Trabajo de Servicios Bibliotecarios de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional Del Perú, siendo su último día de labores el 09 de enero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

